

## **POLÍTICA DE COC PEFC DE GRUPO MONTERREINA**

GRUPO MONTERREINA (*formado por las compañías MONTEREINA COMUNICACIÓN, MONTERREINA OUTSOURCING Y TYPIA SERVICIOS INTEGRALES*), desea manifestar a través de este documento su compromiso con la certificación PEFC, poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dicho sistema de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De esta forma apoyaremos una gestión de los bosques de forma que se satisfagan las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones actuales y futuras.

GRUPO MONTERREINA se compromete a controlar el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel y cartón que se emplea en su proceso productivo con el fin de excluir aquellos fabricados con material procedente de fuentes conflictivas:

- Madera conflictiva.
- Áreas en las que se produce tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales.
- Áreas en las que se dan violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales, incluyendo aquellos cubiertos por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Áreas en las que se produce la destrucción de zonas ecológicamente importantes en el desarrollo de operaciones forestales.
- Áreas en las que la actividad forestal no contribuye al mantenimiento o conservación de la biodiversidad en el paisaje, ecosistemas, especies o a nivel genético.
- Áreas en las que las actividades de extracción o producción no respetan o no se realizan en un margen sostenible a largo plazo.
- Áreas en las que se da lugar a la conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- Áreas en las que se introducen organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
- Áreas donde se violen las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

En base a este compromiso, en el caso de que GRUPO MONTERREINA tenga conocimiento o reciba objeciones fundamentadas al respecto de que los materiales o productos forestales y arbóreos que está utilizando proceden de fuentes ilegales (aunque estos materiales queden fuera del alcance del sistema de Cadena de Custodia), no se comercializarán hasta que la sospecha haya sido resuelta.

De la misma forma y con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

La Dirección espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

Firmado, a 21 de abril de 2021

Dña. Isabel García  
Responsable de Cadena de Custodia  
GRUPO MONTERREINA